

## FUNDAMENTOS GENERALES DEL DERECHO

POR SERGIO ISLAS GUTIÉRREZ

COLECCIÓN TENDENCIAS JURÍDICAS, TIRANT LO BLANCH-FACULTAD DE DERECHO, UNAM, 2024, 197 PÁGS.

ROCÍO GARCÍA BECERRIL<sup>1</sup>

---

**Resumen:** El siguiente trabajo es una reseña de la obra *Fundamentos Generales del Derecho*, del autor Sergio Islas Gutiérrez, donde se analiza los principales fundamentos del derecho, a través de sus conceptos principales, el tipo de documentos y ejemplos que son empleados, además, incluye una explicación sobre la estructura del libro, enfatizando la utilidad que proporciona esta publicación para los estudiantes de Derecho.

**Abstract:** The following work is a review of the work *General Fundamentals of Law*, by the author Sergio Islas Gutiérrez, where the main foundations of law are analyzed, through its main concepts, the type of documents and examples that are used, in addition, it includes an explanation of the structure of the book, emphasizing the usefulness that this publication provides for law students.

---

### I. INTRODUCCIÓN

El libro que nos ocupa es una obra básica por su aportación de los conceptos fundamentales del Derecho, que se ha escrito en el último año. El doctor en Derecho Sergio Islas Gutiérrez es un maestro con vertiente filosóficas pedagógicas, las cuales admirablemente plasma en su obra.

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho por el Instituto Iberoamericano. Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Constitucional, ambos de la UNAM., Técnica Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, docente de la Facultad de Derecho, UNAM.

La obra esta dirigida principalmente para los primeros pasos de los estudiantes del derecho, donde les permite conocer los elementos básicos generales que permitan un entendimiento del objeto de estudio de él libro: “El derecho”. El doctor Islas, no sólo hace un estudio del sistema jurídico mexicano, también hace análisis de otros sistemas, trayendo con ello fundamentos generales del derecho con el objeto de crear pensamiento crítico sobre los paradigmas jurídicos actuales.

Su escritura es coloquial de fácil lectura, además de utilizar diagramas, figuras, cuadros conceptuales elaborados por el propio autor. Ahora bien, tiene como premisa una reestructuración de los fundamentos generales que le dan soporte al estudioso del derecho.

## II. LA OBRA

La obra está estructurada en seis capítulos, todos giran alrededor del análisis de los fundamentos generales del derecho, como es la conceptualización de derecho, el derecho positivo, la interpretación y la hermenéutica jurídica, la argumentación jurídica, los principios jurídicos y la jerarquía de las normas en México.

Aborda cada uno de los capítulos con un diseño para que el lector comprenda algunos de los fundamentos generales, partiendo de una estructura que va lo de lo general a lo particular. En la primera parte se ciñe a conceptualizar el derecho y la justicia en relación con el derecho; en palabras del autor: “*conceptualizar el derecho ha sido una tarea compleja y cada concepto propuesto tiene un aspecto que se puede criticar*”; en consecuencia, recurre a los conceptos de derecho que han emitido diversos filósofos como: Leonel Pereznieta Castro, Hans Kelsen, Rolando Tamayo y Salmorán, Ronald Dworkin, Robert Alexy, entre otros; realizando análisis y extrayendo sus elementos claves, estableciendo ejemplos de la vida cotidiana, así como críticas a cada uno de ellos, concluyendo con una propuesta de concepto de derecho tomando los elementos más característicos de cada uno de

los filósofos estudiados; para ello nos dice: *“El derecho es el lenguaje y la estructura jurídica formada por las normas jurídicas, por la ciencia jurídica, por la filosofía jurídica expresada mediante la argumentación jurídica...”*.

De la misma manera aborda el concepto de justicia del filósofo Hans Kelsen, al igual que en el caso del concepto de derecho, propone una noción de justicia, estableciendo las razones del porque lo plantea y entrelaza las dos conceptualizaciones.

El autor continúa examinando ahora el derecho positivo desde una óptica filosófica y de acuerdo con diversas corrientes, principalmente desde los postulados del positivismo jurídico, a través de diversas teorías como la de Bobbio, Comte y, por supuesto, Hans Kelsen; además de hacer la distinción entre las dos grandes corrientes filosóficas: el iusnaturalismo y el positivismo, posteriormente, atraviesa por los postulados del realismo jurídico, el postpositivismo y el neoconstitucionalismo.

El doctor Islas sigue con su estudio sobre qué es y cuáles son los tipos de interpretación jurídica que el operador jurídico cuenta para tener los elementos suficientes para realizar su labor; nos señala cuales son los principales efectos y los casos en que son utilizados, estableciendo que para poder interpretar el derecho hay distintas formas y no sólo la gramatical, la cual, toma mayor relevancia a partir de la época de las grandes codificaciones. Es así como nos lleva a través del estudio de las interpretaciones sistemática, histórica, genética y aquella acorde con el uso alternativo del derecho.

En relación con la hermenéutica jurídica, nos señala que es una herramienta que el operador jurídico debe de usar de manera constante y que sus características son: i) antipositividad, al considerarse al derecho no solo como reglas; ii) la precomprensión, que es la relación y el contexto de un texto jurídico; iii) la interpretación no puede ser atomista y lineal, sino que es una actividad circular; y iv) el intérprete tiene conocimientos jurídicos. Ahora bien, para comprensión del lector, el autor nos da ejemplos prácticos a través de sentencias.

Al Analizar la teoría de la argumentación, nos señala los aspectos generales y algunos de los principales exponentes como Toulmin, Habermas, Robert Alexy y Manuel Atienza. Además, realiza un estudio de las funciones y su importancia para los operadores jurídicos, para ello, nos introduce a la práctica a través de ejemplos jurisprudenciales para demostrar que no sólo hay interpretación gramatical y que la argumentación es una base sólida para el discurso; en palabras del propio autor: *“porque es la corrección formal del razonamiento”*, para ello nos señala los lineamientos de la teoría que se fincan en una deducción lógica y el control empírico.

La acometida del autor en cada uno de los capítulos diseñada para que el lector tenga una comprensión de los fundamentos generales del derecho, partiendo de una estructura que va de lo general a lo particular. Es así como todos los capítulos se ciñen a la exposición, desde la teoría y la práctica, que proyecta a través de precedentes y sentencias relevantes.

Actualmente, la manera de abordar el conocimiento de la materia jurídica es importante para los estudiosos de la materia legal; esta obra proporciona principalmente al estudiante la herramienta correcta para comprender fundamentos generales del derecho a través de ejemplos de estudio de casos.